



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
12/09/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 598748W



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
12/09/2022

VISTO.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 2.075, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, aprobando las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo del concurso de méritos general para la provisión de un puesto de trabajo vacante de Comisario de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por el sistema de movilidad.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 162, de 15 de julio de 2022, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo del concurso de méritos general para la provisión de un puesto de trabajo vacante de Comisario de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por el sistema de movilidad.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 178, de 26 de julio de 2022, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de quince días hábiles para participar en el proceso de selección: el día 27 de julio, finalizando el plazo el 17 de agosto de 2022.

VISTO.- Que en el plazo de quince días hábiles, se han presentado un total de una solicitud.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base 4º de las Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos:

ADMITIDOS:

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI
1	Toral Reina José Alfonso	***1399**

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es) y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha de publicación para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva. El listado definitivo de admitidos y excluidos, toda vez resueltas las alegaciones, será publicado en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA HE4M 2Z4U XCPE 3ZWY

Resolución Nº 2704 de 12/09/2022 "Resolución listado provisional admitidos y excluidos provisión puesto Comisario" - SEGRA 383441

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
12/09/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 598748W

CUARTO.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración como se detalla a continuación:

Presidente/a:

Titular: D^a Ana Martínez Pérez

Suplente: D. Antonio Jesús López Valle

Secretario/a:

Titular: D^a Ana Marsilla Fernández

Suplente: D. Julio Martínez Torreblanca

Vocales:

1-Titular: D. Antonio Luis Mula Pérez

Suplente: D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

2-Titular: D. Ricardo Cano Zamorano

Suplente: D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer

3-Titular: D. Francisco Brotons Yague

Suplente: D^a Rosana Martínez Navarro

QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los componentes de la Comisión de Valoración, para su conocimiento. A los efectos de su debida constitución, se les emplaza a las 9:00 horas del día 28 de septiembre de 2022, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, situada en la primera planta del Ayuntamiento.

SEXTO.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección el día 28 de septiembre de 2022, a las 9:15 horas, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para la valoración de méritos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
12/09/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA HE4M 2Z4U XCPE 3ZWY

Resolución Nº 2704 de 12/09/2022 "Resolución listado provisional admitidos y excluidos provisión puesto Comisario" - SEGRA 383441

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2